

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 19 DE JULIO DE 2007**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don José Muñoz Arias

**CONCEJALES:**

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto

Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don Ramón Alzorriz Goñi

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don José-Antonio Villanueva Oyarzabal

Don Jesús-Francisco Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y veinte minutos del día diecinueve de julio de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Don Jose-Enrique Escudero, en nombre de U.P.N. y por una cuestión de orden, solicita que se retire la ikurriña que exhibe A.N.V. en el salón de plenos, considerando que no debe estar en ninguna dependencia del edificio. El señor Alcalde responde que, según sus consultas, la normativa prohíbe que la ikurriña ondee en los mástiles del edificio del Ayuntamiento o en Alcaldía, pero que nada impide que la ikurriña pueda estar en el lugar donde la exhiben las concejalas. Don Jose-Enrique Escudero insiste en su petición de que se retire y le indica al señor Alcalde que es una cuestión de valor el retirarla y que ellos no van a estar polemizando en algo tan claro como lo que contempla la Ley de Símbolos.

Doña Maite Ezkurra indica al señor Escudero Rojo que se lea la Ley de Símbolos.

Tras ello, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de extraordinaria el día dieciséis de junio de dos mil siete, por disponer los señores

corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

## **2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.**

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta de la constitución de los grupos políticos así como de la designación de portavoces y suplentes de los mismos. Se constituyen los siguientes grupos políticos:

- Unión del Pueblo Navarro (U.P.N.) integrado por don José Enrique Escudero Rojo, doña María Luz Moraza Busto, doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía, doña Inmaculada Egea Noain y don Julián Ignacio Lecumberri Otano. Designan como portavoz a don José Enrique Escudero Rojo y suplentes del mismo a doña María Luz Moraza Busto, doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía, doña Inmaculada Egea Noain y don Julián Ignacio Lecumberri Otano.
- Partido Socialista de Navarra- Partido Socialista Obrero Español (P.S.N.- P.S.O.E.) integrado por don José Muñoz Arias, don Silvio Lozano Calvo, doña Aranzazu Ruiz Rodríguez y don Ramón Alzórriz Goñi. Designan como portavoz a don Silvio Lozano Calvo y suplentes del mismo a doña Aranzazu Ruiz Rodríguez y don Ramón Alzórriz Goñi.
- Nafarroa Bai (Na-Bai) integrado por don José Manuel Urroz Barasoain, don José Antonio Villanueva Oyarzabal, don Jesús Francisco Javier Arizcuren Armendáriz y doña Blanca-Esther Unzu Ibero. Designan como portavoz a don José Manuel Urroz Barasoain y suplentes del mismo a don José Antonio Villanueva Oyarzabal, don Jesús Francisco Javier Arizcuren Armendáriz y doña Blanca-Esther Unzu Ibero.
- Eusko Abertzale Ekintza/Acción Nacionalista Vasca (EAE/ ANV) integrado por doña Maite Ezkurra Aranburu y doña Amaia Domeño Zaro. Designan como portavoz a doña Maite Ezkurra Aranburu y suplente de la misma a doña Amaia Domeño Zaro.
- Convergencia de Demócratas de Navarra- Unidad de Independientes de Burlada (C.D.N.- U.I.B) integrado por doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada. Designa como portavoz a doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.
- Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (I.U.N.-N.E.B.) integrado por don José Sánchez Viedma. Designa como portavoz a don José Sánchez Viedma.

## **3.-PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO:**

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

El señor Alcalde indica que han cambiado el día de la celebración de los plenos porque los técnicos han comentado que, sobre todo para temas de hacienda y urbanismo, es mejor hacerlos a final de mes.

Don Jose-Enrique Escudero presenta una enmienda solicitando que sean los primeros jueves de cada mes cuando se celebren los plenos ordinarios por una cuestión de operatividad y para así trabajar a mes vencido.

El señor Alcalde indica que defiende la propuesta y la tesis de los técnicos.

Sometida a votación la enmienda de U.P.N., es rechazada al obtener seis votos a favor, nueve contrarios y dos abstenciones.

Tras ello se somete a votación la propuesta de acuerdo resultando aprobada por nueve votos a favor, cinco contrarios y tres abstenciones.

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2007, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 444/2007 de fecha 2 de abril de 2.007 y celebradas el día 27 de mayo de 2.007,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, la periodicidad de las sesiones del Pleno.

Visto el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) que establece la periodicidad mínima de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, en atención de la población del municipio, por lo que siendo ésta de dieciocho mil trescientos ochenta y ocho habitantes, procede celebrar sesión ordinaria como mínimo cada dos meses.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 38 ROF en concordancia con el régimen de periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias impuesta por el artículo 46.2 a) LRBRL, se acuerda:

Fijar en mensual la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Burlada que se convoquen en lo sucesivo a partir del mes de agosto, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes, a las veinte horas, teniendo en cuenta que si éste es festivo la sesión fijada para ese día, se celebrará el jueves de la semana anterior, también con carácter de ordinaria.

#### **4.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:**

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Doña Maite Ezkurra defiende la enmienda presentada por su grupo en euskera y castellano para indicar en primer lugar que no les parece adecuado que la primera actuación del señor Alcalde sea irse de vacaciones sin antes haberse constituido el organigrama municipal. Considera que el salario que cobra de los burladeses ya requiere su presencia. Matiza que no les ha parecido muy digno por parte del equipo de gobierno el que, partiendo del principio

antidemocrático de la exclusión, se hayan enterado en la calle de la constitución de la Junta de Gobierno, dejando al resto de grupos municipales fuera de ella, sin haber mediado ni consulta ni intercambio de opiniones en las cuestiones sobre la gestión municipal. Critica al equipo de gobierno que el día de la constitución del Ayuntamiento se recogiese en sus discursos ideas de pluralidad, diálogo, etc y el resultado es un gobierno excluyente que deja al 50% de la población fuera. Sobre el tema que ocupa este punto del orden del día, indica que les parece que la estructura del organigrama con tanta comisión es poco ágil y operativa, que se ha quedado obsoleta en estos tiempos de internet y comunicación rápida. Su propuesta va encaminada a la creación de grandes áreas como son: Servicios Generales que englobaría los órganos del Ayuntamiento hacia dentro como son: personal, recursos humanos, normativas, protección ciudadana... La segunda área sería Urbanismo y Medio Ambiente que englobaría el Ayuntamiento hacia el pueblo como espacio habitable y contendría: el planeamiento urbanístico, vivienda, sostenibilidad, obras e infraestructuras, transporte, limpiezas...La tercera área sería la de Economía que contemplaría temas de Hacienda, compras, patrimonio, cuentas, presupuestos, comercio...La cuarta área, denominada Servicios Sociales y Comunitarios señala que es el área para la calidad de vida y abarcaría los servicios sociales de base, la atención domiciliaria, la oficina de inmigración, el empleo social, los programas de conciliación familiar y respiro, educación, juventud e igualdad. Matiza que en todas las áreas existen personas técnicas que trabajan a jornada completa a disposición de los concejales y la ciudadanía, estando en ellos la garantía de funcionamiento, siendo la función de los políticos una función de orientación social con la política con la que se quiera dirigir dichas áreas. También quieren añadir la Comisión de Euskera que consideran que no sería necesaria si no fuera porque se está en una situación de mínimos, de precariedad y con falta de normalización. Recuerda que ya apareció en prensa que Burlada suspende en el tema del euskera. Piden la constitución de esta Comisión debido al grado de recesión que sufre la lengua, mereciendo un trato más diferenciado y específico para que se produzca la normalización del euskera en la vida municipal con paridad lingüística. Por último, indica que, según la opinión de su grupo, no procede crear la Comisión de Participación Ciudadana ya que consideran que es más una actitud y un trabajo para dar posibilidad a la ciudadanía de participación en el Ayuntamiento y en las Comisiones y que esto no se consigue con la creación de dicha Comisión, apostando por un mayor esfuerzo para esta legislatura. Concluye su intervención proponiendo se asigne un área a cada grupo municipal añadiendo que con la disminución de áreas se reduce el gasto de personal y se crea un organigrama mas claro y ágil.

Don Jose-Enrique Escudero defiende la enmienda presentada al presente punto por U.P.N. Inicia su intervención compartiendo las opiniones vertidas por la anterior corporativa en cuanto a la irresponsabilidad mostrada por el señor Alcalde al irse de vacaciones sin haber formado el organigrama municipal. Señala que lo que le parece más chocante es la composición de la Junta de Gobierno Local, indicando que en la correspondiente al día 4 de julio sólo acudieron tres personas y ninguna era del P.S.O.E. Critica asimismo el haberse enterado en la junta de portavoces de que U.P.N. y otros grupos políticos no iban a ser parte integrante de la Junta de Gobierno Local porque así lo había decidido quienes si lo iban a ser. Califica dicha reunión de tomadura de pelo ya que lo único que se trató fue la propuesta consensuada por el equipo de gobierno sobre el organigrama que hoy se trae al Pleno sin dar opción al debate de propuestas por parte del resto de grupos políticos. Manifiesta que, como responsables políticos, hay que buscar eficacia y operatividad y no una forma de “repartirse el chiringuito”. Creen que no tiene que haber nueve comisiones para que los nueve concejales del equipo de gobierno se repartan el poder, ya que en la legislatura anterior se ha visto que hay comisiones que apenas han tenido contenido. El planteamiento que U.P.N. presenta está formado por siete comisiones

que son: 1ª la Comisión de Comercio, Industria y Turismo; 2ª la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios; 3ª la Comisión de Deporte y Juventud; 4ª la Comisión de Educación y Cultura incluyendo el euskera, éstas dos comisiones plantearían la desaparición de los Patronatos de Deportes y Cultura como así lo ha aconsejado en numerosas ocasiones la Cámara de Comptos; 5ª la Comisión de Bienestar Social y Mujer y 6ª la Comisión de Hacienda, compras y cuentas. En cuanto al tema del número de miembros de las comisiones realiza un resumen de lo que ha sido el reparto en las dos anteriores legislaturas y lo que plantea hoy en día el equipo de gobierno para concluir que, como el reparto equitativo es muy complicado, proponen que las comisiones estén formadas por un miembro de cada grupo político con voto ponderado, de forma tal que el voto de cada concejal que pertenezca a esa Comisión tendrá el valor del número de concejales que dicho grupo representa en el Pleno, por lo que siendo comisiones de seis miembros, la proporcionalidad es exacta. Si ésto no se aprueba, entienden que las comisiones tienen que ser de diez miembros, siendo tres de U.P.N. para que sea proporcionalmente justa. Por otro lado piensan que si se crean las nueve comisiones, la periodicidad de todas ellas debe de ser mensual ya que las que han creado trimestralmente es porque se supone que no va a tener contenidos. Concluye su intervención apelando a la responsabilidad política del equipo de gobierno para buscar la eficacia en la gestión.

Don Jose-Manuel Urroz interviene en euskera y castellano. Explica que el organigrama que presentan se acomoda a lo acordado por los grupos de P.S.N., NA-BAI e I.U. No cree que se haya dado un reparto de poder y sí de responsabilidad entre las personas que forman parte del acuerdo, acuerdo que no se ha planteado de forma cerrada, que quiere ser de progreso y que quiere ser de izquierdas, que está hecho en clave social y en el respeto a la pluralidad. Resalta que es un acuerdo que quiere recuperar una cierta normalidad en la vida municipal, valorando positivamente la legislatura anterior y queriendo impulsar los proyectos iniciados. Espera que el acuerdo que van a desarrollar durante la legislatura se vea refrendado en las próximas elecciones. Indica que será el devenir de los acontecimientos así como la voluntad y disposición del resto de fuerzas municipales el que haga que sea un acuerdo más abierto o más cerrado. En cuanto a la Junta de Gobierno Local, desde Na-Bai les hubiera gustado plantearla lo más amplia posible a la vez que les parece más efectivo que sean los grupos que han llegado a acuerdo aquellos que tengan poder decisorio, sin renunciar a que en un momento dado se abra a otros grupos que quieran ejercer control. Respecto al organigrama propuesto, destaca la creación de la Comisión de Protección Ciudadana que nace con un enfoque que quiere ser más educativo y preventivo y acercar a la policía municipal más a la ciudadanía; respecto a la Comisión de Igualdad creen que no existe una situación normalizada por lo que piensan que merece la pena potenciar su trabajo de forma transversal; desde la Comisión de Euskera y, dada la situación desfavorecida de la lengua, creen que es necesario una comisión específica para fomentar su uso tanto en la vida municipal como en la ciudadana y luchar por la normalización lingüística; en cuanto a la comisión de urbanismo y sostenibilidad, explica que hay que recuperar los trabajos de la Agenda 21.

Don José Sánchez explica que en Burlada, así como en otros muchos lugares, hay un equipo de gobierno y hay una oposición y que tres partidos han negociado y han llegado a un acuerdo de programa. Señala que la intención suya es la de trabajar sin cerrarse a nadie. Propone ampliar la participación ciudadana y acepta todo lo que sea una crítica constructiva.

Doña Mª Teresa Villanueva indica que ella también protestó por las vacaciones pero que entiende que si el Alcalde lo hizo era porque confiaba en la gente que dejaba. Recuerda que la reunión de la Junta de Portavoces fue la única ocasión que tuvo de enterarse de algo. No

entiende que se le haya excluido totalmente cuando cree que está más cerca del P.S.O.E. que otros partidos del equipo de gobierno. Considera que durante estos días pasados se deberían haber reunido todos los concejales para debatir el organigrama municipal ya que hay propuestas buenas desde todos los grupos municipales. Le parece fatal que se excluya de la Junta de Gobierno Local al 48% de la representación municipal y que no funcione la paridad. Concluye su intervención opinando que las cosas no se han hecho a tiempo y que este pleno se debería haber celebrado mucho antes.

El señor Alcalde contesta a los corporativos aceptando y asumiendo las críticas por el tema de las vacaciones pero señala que debe conciliar su vida familiar con la vida laboral y además cree que dejó el trabajo en buenas manos. Explica que se ha conformado un equipo de gobierno y lógicamente entiende que la Junta de Gobierno Local tiene que estar formada por este equipo de gobierno. Añade que este Ayuntamiento tiene delegadas casi todas las funciones en el Pleno y que la Junta sólo aprueba gastos y licencias menores. De esta manera, considera que únicamente se ha excluido en las presidencias de las comisiones. Opina que ahora van a ver la aptitud del resto de corporativos ya que trabajo hay para todos. Considera que hay una estructura que se puede revisar pero lo que no se puede es improvisar y cambiar de la noche a la mañana el número de comisiones o proponer la supresión de los patronatos. Indica que él recoge las aportaciones que hoy se han hecho desde todos los grupos políticos y que en el desarrollo de la legislatura ya se verá. Explica que hay áreas como son el euskera y la igualdad que parten de una discriminación positiva en los que hay que esforzarse más. En cuanto a la proporcionalidad en la composición de las comisiones informativas, recuerda que la sentencia que se dictó al efecto vino a decir que lo importante era que estuvieran representados todos los grupos políticos. Concluye indicando que la propuesta que está sobre la mesa, consensuada desde el equipo de gobierno, es factible y movable pero con un estudio serio.

Don Jose-Enrique Escudero agradece la sinceridad de los intervinientes en cuanto a lo que ellos consideran reparto de poder aunque el equipo de gobierno lo llame responsabilidad. No cree que la ciudadanía refrende el acuerdo de gobierno y dice que a Na-Bai no le ha refrendado nadie porque es la primera vez que se presenta. Insiste en calificar la composición de la Junta de Gobierno Local de exclusión total. Augura un fracaso total en la Comisión de Protección Ciudadana dudando sobre el modo del cobro de las multas por parte de la Policía Municipal. En cuanto al tema de los Patronatos, contesta al señor Alcalde que si es problema de valentía ellos son valientes y que se tienen que suprimir y configurarlos como comisiones con un reglamento de participación. Insiste en que el tema del euskera debe de estar incluido en la comisión de educación y cultura sin que ello suponga que haya que echar al técnico de euskera.

Matiza de nuevo la composición proporcional de las comisiones insistiendo en su propuesta de voto ponderado o, en otro caso, en la creación de diez comisiones en las que UPN tendría tres miembros. Realiza una comparación entre U.P.N. que con 5 concejales no va a tener responsabilidad directa y otro partido que con 1 concejal si va a tener responsabilidad política, preguntándose si esto es refrendo y si esto es lo que quiere el pueblo de Burlada.

Doña Maite Ezkurra quiere contestarle al señor Alcalde indicándole que su planteamiento ha sido fruto de una reflexión y que creen que lo que se trae hoy al Pleno es un clásico del Ayuntamiento de Burlada. Consideran que su propuesta es de una lógica aplastante.

El señor Alcalde le responde que le ha parecido una propuesta interesante pero debe de ser objeto de una reflexión profunda dialogada con los técnicos, a lo que doña Maite Ezkurra

propone que se quede el asunto sobre la mesa para debatir las distintas propuestas. El señor Alcalde le indica que sería de una gran irresponsabilidad dejar el asunto sobre la mesa porque hay temas esperando para llevarse a comisiones.

Don Jose-Manuel Urroz indica que se celebró la Junta de Portavoces con el fin de llevar propuestas de organigrama y que en ese momento no se aportaron por lo que al día de hoy llegan con retraso. En cuanto a los patronatos, dice que son los dos organismos que más participación ciudadana tienen y que, desde Na-bai, se apuesta por mantenerlos.

Sometida a votación la propuesta de doña Maite Ezkurra de dejar el asunto sobre la mesa, es rechazada al obtener ocho votos favorables y nueve contrarios.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo municipal A.N.V., es rechazada al obtener dos votos a favor, nueve contrarios y seis abstenciones.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo municipal U.P.N., es rechazada al obtener cinco votos a favor, nueve contrarios y tres abstenciones.

Tras ello se somete a votación la propuesta de acuerdo resultando aprobada por nueve votos a favor y ocho contrarios.

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2007, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 444/2007 de fecha 2 de abril de 2.007 y celebradas el día 27 de mayo de 2.007,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, la constitución, determinación de la composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones Informativas de carácter permanente de este Ayuntamiento al ser preceptivas de acuerdo con el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que su función consiste en el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Asimismo, emitirán dictamen sobre aquellos asuntos de la competencia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2, en relación con el artículo 125, ambos del ROF, corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta del Alcalde Presidente, la determinación de su número y denominación iniciales, procurando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, en relación con los artículos 123 a 127 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por mayoría, se acuerda:

1. Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y de Seguimiento:
  - Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.
  - Educación y Juventud.
  - Recursos Humanos.
  - Igualdad.
  - Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio.
  - Bienestar Social y Participación Ciudadana.
  - Euskera.
  - Protección Ciudadana.
  - Servicios Generales.
  
2. Definir la composición de todas las comisiones indicadas en el punto primero de forma que independientemente de quien ostente la presidencia efectiva de cada una de ellas esté compuesta por el siguiente número de concejales:
  - Dos miembros de U.P.N.
  - Dos miembros de P.S.O.E.
  - Dos miembros de NA-BAI.
  - Un miembro de EAE/ANV.
  - Un miembro de la Coalición C.D.N- Unidad Independientes de Burlada.
  - Un miembro de I.U.N./ N.E.B.
  
3. La composición concreta de las comisiones indicadas en el punto primero será la siguiente:

#### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:**

Por UPN: como vocales José Enrique Escudero Rojo y Julián Lecumberri Otano y como suplentes M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto y M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Ramón Alzorritz Goñi y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Silvio Lozano Calvo. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Manuel Urroz Barasoain y José Antonio Villanueva Oyarzabal y como suplentes Jesús Arizcuren Armendariz y Blanca Esther Unzu Ibero.

Por EAE/ANV: como vocal Maite Ezkurra Aranburu y como suplente Amaia Domeño Zaro.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE EDUCACION Y JUVENTUD:**

Por UPN: como vocales M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía y M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto y como suplentes José Enrique Escudero Rojo e Inmaculada Egea Noain.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Ramón Alzorriz Goñi y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Silvio Lozano Calvo. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales Blanca Esther Unzu Ibero y José Manuel Urroz Barasoain y como suplentes Jesús Arizcuren Armendáriz y José Antonio Villanueva Oyarzabal.

Por EAE/ANV: como vocal Amaia Domeño Zaro y como suplente Maite Ezkurra Aranburu.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS:**

Por UPN: como vocales M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto y José Enrique Escudero Rojo y como suplentes Julián Lecumberri Otano y M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Aranzazu Ruiz Rodríguez y como suplentes Silvio Lozano Calvo y Ramón Alzorriz Goñi. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales Jesús Arizcuren Armendariz y José Manuel Urroz Barasoain y como suplentes José Antonio Villanueva Oyarzabal y Blanca Esther Unzu Ibero.

Por EAE/ANV: como vocal Maite Ezkurra Aranburu y como suplente Amaia Domeño Zaro.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD:**

Por UPN: como vocales Inmaculada Egea Noain y M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía y como suplentes José Enrique Escudero Rojo y Julián Lecumberri Otano.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Aranzazu Ruiz Rodríguez y como suplentes Ramón Alzorriz Goñi y Silvio Lozano Calvo. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente.

Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales Blanca Esther Unzu Ibero y José Antonio Villanueva Oyarzabal y como suplentes Jesús Arizcuren Armendáriz y José Manuel Urroz Barasoain.

Por EAE/ANV: como vocal Amaia Domeño Zaro y como suplente Maite Ezkurra Aranburu.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE HACIENDA, COMPRAS, CUENTAS Y COMERCIO:**

Por UPN: como vocales Julián Lecumberri Otano e Inmaculada Egea Noain y como suplentes José Enrique Escudero Rojo y M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Ramón Alzorriz Goñi y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Silvio Lozano Calvo. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Antonio Villanueva Oyarzabal y Blanca Esther Unzu Ibero y como suplentes Jesús Arizcuren Armendariz y José Manuel Urroz Barasoain

Por EAE/ANV: como vocal Maite Ezkurra Aranburu y como suplente Amaia Domeño Zaro.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

### **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Por UPN: como vocales Julián Lecumberri Otano e Inmaculada Egea Noain y como suplentes M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía y M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Silvio Lozano Calvo y como suplentes Ramón Alzorriz Goñi y Aranzazu Ruiz Rodríguez. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Antonio Villanueva Oyarzabal y Blanca Esther Unzu Ibero y como suplentes Jesús Arizcuren Armendariz y José Manuel Urroz Barasoain.

Por EAE/ANV: como vocal Amaia Domeño Zaro y como suplente Maite Ezkurra Aranburu.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

## **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE EUSKERA:**

Por UPN: como vocales M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto y José Enrique Escudero Rojo y como suplentes M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía e Inmaculada Egea Noain.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Silvio Lozano Calvo y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Ramón Alzorri Goñi. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Manuel Urroz Barasoain y José Antonio Villanueva Oyarzabal y como suplentes Jesús Arizcuren Armendáriz y Blanca Esther Unzu Ibero.

Por EAE/ANV: como vocal Amaia Domeño Zaro y como suplente Maite Ezkurra Aranburu.

Por CDN- U.I. de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

## **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE PROTECCION CIUDADANA**

Por UPN: como vocales M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía y Julián Lecumberri Otano y como suplentes José Enrique Escudero Rojo e Inmaculada Egea Noain.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Ramón Alzorri Goñi y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Silvio Lozano Calvo. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Manuel Urroz Barasoain y Jesús Arizcuren Armendariz y como suplentes José Antonio Villanueva Oyarzabal y Blanca Esther Unzu Ibero.

Por EAE/ANV: como vocal Maite Ezkurra Aranburu y como suplente Amaia Domeño Zaro.

Por CDN- U.I.: de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

## **COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Por UPN: como vocales José Enrique Escudero Rojo e Inmaculada Egea Noain y como suplentes Julián Lecumberri Rojo y M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto.

Por PSN- PSOE: como vocales el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y Silvio Lozano Calvo y como suplentes Aranzazu Ruiz Rodríguez y Ramón Alzorri Goñi. En el supuesto de que el Sr. Alcalde delegue la presidencia efectiva de esta comisión pasará a formar parte de la misma el suplente situado en primera posición quedando el Sr. Alcalde como vocal suplente. Asimismo, en el supuesto que el Sr. Alcalde asuma la Presidencia avocando la delegación de

Presidencia realizada, el segundo vocal pasará a ser primer suplente al objeto de preservar la composición y proporcionalidad numérica de las Comisiones Informativas.

Por NA-BAI: como vocales José Manuel Urroz Barasoain y Jesús Arizcuren Armendariz y como suplentes José Antonio Villanueva Oyarzabal y Blanca Esther Unzu Ibero.

Por EAE/ANV: como vocal Maite Ezkurra Aranburu y como suplente Amaia Domeño Zaro.

Por CDN- U.I.: de Burlada: como vocal M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.

Por I.U.N./ N.E.B.: como vocal José Sánchez Viedma.

4.- Fijar en mensual la periodicidad de las sesiones ordinarias de las siguientes Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento creadas en el punto número 1 que se convoquen en lo sucesivo a partir del mes de agosto, debiendo celebrarse en los siguientes días y horas:

- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Igualdad: el primer martes del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Euskera: el primer jueves del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Recursos Humanos: el segundo martes del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Bienestar Social y Participación Ciudadana: el segundo jueves del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Educación y Juventud: el tercer martes del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente: el tercer jueves del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio: el cuarto martes del mes correspondiente a las veinte horas.

5.- Fijar en trimestral la periodicidad de las sesiones ordinarias de las siguientes Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento creadas en el punto número 1 que se convoquen en lo sucesivo a partir del mes de agosto, debiendo celebrarse en los siguientes días y horas:

- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Servicios Generales: el tercer lunes del mes correspondiente a las veinte horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Protección Ciudadana: el cuarto lunes del mes correspondiente a las veinte horas.

#### **5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS:**

La Sra. Secretaria lee la propuesta de nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados efectuada por el Sr. Alcalde a la vez que el Sr. Alcalde

solicita a los corporativos para que propongan nombres para cubrir aquellos puestos que por el momento se encuentran vacantes.

Don José Enrique Escudero critica que si se reparten el “chiringuito”, que se lo repartan todo, que no es cuestión de apuntarse por apuntarse. A continuación defiende una enmienda de U.P.N. por la que propone que, por la mayor representatividad que les han dado los votos, se nombren en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a dos miembros de U.P.N. que son don Jose-Enrique Escudero y doña Inmaculada Egea porque, aunque suene pretencioso, creen que tienen mayor capacidad de gestión. Asimismo, anuncia que también van a solicitar cinco presidencias de comisiones informativas por la legitimidad que les dan los votos.

Sometida a votación la enmienda de U.P.N. es rechazada al obtener cinco votos a favor, nueve contrarios y tres abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por nueve votos a favor y ocho contrarios por lo que, por mayoría, se acuerda:

Nombrar representantes de esta Corporación en Organos Colegiados a los siguientes corporativos:

- En el **Patronato Municipal de Deportes**: como Presidente el Alcalde don José Muñoz Arias, como vicepresidente don Silvio Lozano Calvo y como vocales don José Sánchez Viedma, don Jesús Arizcuren Armendáriz (suplente don José Manuel Urroz Barasoain ), doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto (suplente don Julián Lecumberri Otano), doña Maite Ezkurra Aranburu (suplente doña Amaia Domeño Zaro) y doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada.
- En el **Patronato Municipal de Cultura y Fiestas**: como Presidente el Alcalde don José Muñoz Arias, como vicepresidente Jesús Arizcuren Armendariz y como vocales don José Sanchez Viedma, don Silvio Lozano Calvo (suplente don Ramón Alzorritz Goñi), doña Inmaculada Egea Noain (suplente don Jose-Enrique Escudero Rojo), doña Amaia Domeño Zaro (suplente doña Maite Ezkurra Aranburu) y doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada..
- En el **Patronato de la Escuela de Música Hilarión Eslava**: como Presidente el Sr. Alcalde don José Muñoz Arias y como vocales don José Sánchez Viedma y doña Blanca Unzu Ibero (suplente don José Manuel Urroz Barasoain).
- En la **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**: don José Muñoz Arias, don José Antonio Villanueva Oyarzabal y don José Sánchez Viedma..
- En la **Federación Navarra de Municipios y Concejos**: don José Muñoz Arias, Alcalde del Ayuntamiento de Burlada.
- En la **Asamblea Local de la Cruz Roja**: 2 miembros.

- En el **Consejo de Salud de Zona**: José Muñoz Arias, Jesús Arizcuren Armendáriz, don José Sánchez Viedma y doña Amaia Domeño Zaro (1 miembros).
- En el **Consejo Escolar del Colegio Público Hilarión Eslava**: don José Sánchez Viedma.
- En el **Consejo Escolar del Colegio Público Ermitaberri**: don José Manuel Urroz Barasoain.
- En el **Consejo Escolar del Instituto Ibaialde**: don Ramón Alzorritz Goñi.
- En el **Consejo Escolar del Instituto Askatasuna**: don José Manuel Urroz Barasoain.
- En el **Consejo de Participación del Centro Santa María AGEDNA, S.A.**: 1 miembro.
- En la **Junta General de Accionistas de ANIMSA**: don José Manuel Urroz Barasoain.
- En la **Confederación Hidrográfica del Ebro**: don José Muñoz Arias.

**6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASI COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA HA ESTIMADO OPORTUNO CONFERIR:**

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de Tenientes de Alcalde que han recaído en las siguientes personas: 1º Teniente de Alcalde: don José Manuel Urroz Barasoain, 2º Teniente de Alcalde: don Silvio Lozano Calvo, 3º Teniente de Alcalde: don José Sánchez Viedma y 4º Teniente de Alcalde: don José Antonio Villanueva Oyarzabal.

Tras ello da cuenta del nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local que han recaído en las siguientes personas: don José Manuel Urroz Barasoain, don Silvio Lozano Calvo, don José Sánchez Viedma y don José Antonio Villanueva Oyarzabal.

Finalmente, se da cuenta de la delegación de atribuciones a Junta de Gobierno Local realizada mediante Resolución de Alcaldía nº 356/2007, de fecha 28 de junio de 2007.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva pregunta al señor Alcalde si no hay ninguna mujer preparada para sustituirlo ya que todos los tenientes de alcalde son hombres y si el primer

teniente de alcalde va a estar liberado o no. El señor Alcalde contesta a esta segunda pregunta y le indica que es un tema para debatirlo en un próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.